

## DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2023		
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Juntos Sí Podemos	Clave	1S028A1
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Clave	105

A 15 de Noviembre de 2024, en Chihuahua, Chih.

## Contenido

I. Comentarios Generales .....	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento .....	7
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM .....	8

Nota: La opinión fundada que emita **la dependencia y/o entidad**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

#### 4. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

El Programa Juntos Sí Podemos 1S028A1 del Estado de Chihuahua, de acuerdo con las Reglas de Operación, tiene como objetivo "Contribuir al desarrollo social y humano de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, que habitan en los municipios de Ahumada, Ascensión, Janos, Juárez, Guadalupe y Práxedes G. Guerrero, a través de la entrega de bienes, servicios y apoyos, coadyuvando con las entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, con la finalidad de elevar su calidad de vida y bienestar general". La dependencia coordinadora del Programa es la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.

**II. Selección de ASM**

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa.	Numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.	Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa.	Departamento de Planeación de CIPPS  Unidad Operativa Responsable del Pp	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		El planteamiento del problema no es claro. El apartado de experiencias de atención no incluye información referente al tema.	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte – Departamento de Diagnóstico Social.
2.	Mejorar el planteamiento de la MIR	Numeral 5.4 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la	Mejorar el diseño de la MIR mediante la implementación de las sugerencias para mejorar el diseño del Programa y la	Departamento de Planeación de CIPPS  Unidad Operativa Responsable del Pp	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad			Establecer un indicador a nivel de Fin que contribuya a un objetivo superior. Establecer un indicador a nivel de Propósito adecuada.	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal	medición de sus resultados			X		Establecer indicadores del Componente 1, así como del Componente 3. Que las actividades estén planteadas de manera secuencial. Que los medios de verificación sean adecuados y monitoreables. Mejorar la planeación de las metas, para evitar sobrecumplimientos o cancelación de actividades. Mejorar el planteamiento de los supuestos.	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte – Departamento de Diagnóstico Social.
3.	Integrar el tema 1, Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana, a la alineación del Programa con el PED 2022-2027.	Numeral 4.3 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los	Integrar el fortalecimiento comunitario y participación ciudadana en la alineación del Pp con el PED 2022-2027 para respaldar este rubro de trabajo con la planeación	Departamento de Planeación de CIPPS  Unidad Operativa Responsable del Pp	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Complementar la alineación del Programa con este tema y objetivos, ya que desde los Centros de Servicios Comunitarios Integrados se aborda esta temática de manera importante.	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte –


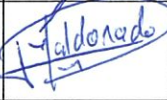
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal	estratégica estatal.						Departamento de Diagnóstico Social.
4.	Elaborar un manual de procesos y procedimientos que documente los procesos y actividades para la operación del Programa	Guía para la elaboración de manuales de procedimientos y/o servicios del estado de Chihuahua	Elaborar un manual de procesos y procedimientos que documente los procesos y actividades para la operación del Programa.	Coordinación General Administrativa de la SDHyBC  Unidad Operativa Responsable del Pp	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>		Se carece de un manual que documente los procesos que lleva a cabo la UR, desde la planeación hasta la evaluación, para contribuir a la consolidación operativa del Programa.	Coordinación General Administrativa; Coordinación de Innovación y Planeación de la Política Social; Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera.
5.	Considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la	Artículos 15 y 16 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua	Identificar posibles alianzas con instituciones que coordinen programas dirigidos a la misma población para incrementar	Unidad Operativa Responsable del Pp	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>		Promover la difusión de información sobre los posibles beneficiarios y sus necesidades, para ampliar el alcance e incidir con mayor integralidad.	Oficina del Subsecretario.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	misma población objetivo.		el alcance de sus acciones.						

**III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:**

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Diagnóstico Social / Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Mtra. Celena Gutiérrez Moreno Jefa de departamento del Planeación, 6144293300 ext. 12632 <a href="mailto:celena.gutierrez@chihuahua.gob.mx">celena.gutierrez@chihuahua.gob.mx</a> / Lic. Sergio Acosta Liceaga. Subsecretario de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte 6566293300 ext. 53901 <a href="mailto:sergio.acosta@chihuahua.gob.mx">sergio.acosta@chihuahua.gob.mx</a>

**III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:**

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lic. Sergio Acosta Liceaga	SDHyBC	Subsecretario de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte	6566293300 ext. 53901	sergio.acosta@chihuahua.gob.mx	
Mtro. Juan Diego Maldonado Marín	SDHyBC	Jefe de Departamento de Diagnóstico Social	6566293300 ext. 53903	juan.maldonado@chihuahua.gob.mx	
Lic. Corina Alejandra de la Cruz Chávez	SDHyBC	Coordinadora General Administrativa	6144293300 ext. 12630	Corina.delacruz@chihuahua.gob.mx	

  
 Lic. Sergio Acosta Liceaga.  
 Subsecretario de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.

  
 Lic. Irving Rafael Loera Talamantes  
 Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común